



FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN. ACTA

Fecha: Zaragoza, 10 de noviembre de 2022

Hora: 12:00 horas

Lugar: Sala Bayeu. Edificio Pignatelli. Zaragoza

Asistentes

VICEPRESIDENTA I	Natalia Salvo Casús	nsalvoc@aragon.es
VOCAL GOBIERNO DE ARAGÓN	Raúl Oliván Cortés	rolivanc@aragon.es
VOCAL GOBIERNO DE ARAGÓN	María Soledad de la Puente Sánchez	msdelapuate@aragon.es , trabajo@aragon.es
VOCAL GOBIERNO DE ARAGÓN	Verónica Villagrasa Dolsa	dgvivienda@aragon.es
VOCAL GOBIERNO DE ARAGÓN	Marta Ruiz Solans	iribannez@aragon.es , mruizso@aragon.es
VOCAL GOBIERNO DE ARAGÓN	Isabel Tolosana Sánchez	itolosana@aragon.es , dgplanificacionyequidad@aragon.es
VOCAL GOBIERNO DE ARAGÓN	Javier Gállego Diéguez	dgtiu@aragon.es , igallego@aragon.es
VOCAL GOBIERNO DE ARAGÓN	Pedro Arrufat Carilla	eguindav@aragon.es , parrufat@aragon.es
VOCAL GOBIERNO DE ARAGÓN	Teresa Sevillano Abad	mtsevillano@aragon.es
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Lourdes Jalle Calderón	lourdes.jalle@correo.gob.es , trabajo.zaragoza@correo.gob.es
VOCAL REPRESENTANTE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	Antonio Ranera Gómez	formacionyempleo@aragon.ugt.org



VOCAL REPRESENTANTE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	Sonia García Fabregat	sgarcia@aragon.ccoo.es
VOCAL REPRESENTANTE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	Jorge Alonso Vallejo	jalonso@crea.es
VOCAL REPRESENTANTE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	M ^a Victoria Pérez Sierra	marivi@cepymearagon.es
VOCAL REPRESENTANTE DE ONGs	Jesús Luesma Yago	caritas.craragon@caritas.es
VOCAL REPRESENTANTE DE ONGs	Yolanda López Sanmartín	proyectos@franvia.org
VOCAL REPRESENTANTE DE ONGs	María Nieves Burón Díez	nieves@fapar.org
VOCAL REPRESENTANTE DE ONGs	María Jesús Cajal	c.aragon@fundacioncruzblanca.org
SECRETARÍA	Fernando Luesia Blasco	fluesia@aragon.es

Comienza la sesión siguiendo el Orden del día establecido.

1. **Presentación del Plan de Integral de Gestión de la Diversidad Cultural de Aragón 2022-2025**

Natalia Salvo da la bienvenida e introduce la sesión con presentación del Plan.

El Plan enmarca las actuaciones a llevar en estos años en el contexto actual. Estamos ante una situación compleja con efectos en ocasiones perniciosos que desde los valores desde nuestra democracia ya consolidada en estos cuarenta años tenemos que gestionar. El plan pretende sentar las bases desde análisis serio y riguroso para enmarcar la gestión de la diversidad cultural de la sociedad actual. Tiene por objeto implementar medidas con las que se materialicen compromisos estratégicos y que sirva de hoja de ruta para la actuación de las políticas en inmigración del Gobierno de Aragón. Comenta la elaboración del plan mediante un proceso de participación ciudadana.

Fernando Luesia expone la estructura del Plan de Gestión de la Diversidad Cultural.



Para su elaboración, desde la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración se realiza un documento base y junto con la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, se impulsa un proceso de participación. Se convoca a instituciones, entidades, agentes y organizaciones implicadas en Aragón a un proceso deliberativo durante el mes de junio de 2022. Las propuestas recibidas se remiten a los Departamentos del Gobierno de Aragón implicados para su valoración. De las 135 aportaciones planteadas en el proceso de participación, 105 se aceptan (77,8 %), 17 se aceptan parcialmente, (12,6 %) y 13 no se aceptan (9,6 %). En la sesión de retorno celebrada el 26 de octubre de 2022, se da cuenta del documento final tras las aportaciones recibidas y la valoración de las mismas.

Se recuerdan los antecedentes en los distintos planes realizados desde el primer borrador en 1994. Plan de Integración Social de los Inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón y las aportaciones del Informe de Evaluación del Plan 2018-2021.

Tras comentar el contexto social, se aportan los principios que guían el Plan:

- Igualdad y no discriminación
- Interculturalidad
- Equidad
- Responsabilidad pública y responsabilidad social
- Perspectiva integral
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Interés superior del niño y de la niña

El plan se estructura en 3 líneas estratégicas, 15 objetivos específicos y 64 medidas.

Línea estratégica I: Inclusión y acogida

La inclusión social e integración en la sociedad aragonesa de la población inmigrante han constituido en los distintos Planes que se han sucedido una línea de fuerza. Se ha querido incluir la acogida en el enunciado para acentuar ese primer paso hacia la integración. Esta línea contiene 4 objetivos y 20 medidas.

Objetivos

- Conocer y acoger la diversidad cultural: 5 medidas.
- Facilitar el acceso a los servicios públicos: 3 medidas.
- Garantizar el acceso en igualdad a los servicios públicos: 4 medidas.
- Promover la igualdad de oportunidades: 8 medidas.



Línea estratégica II: Convivencia Intercultural

La inclusión social está vinculada a la convivencia intercultural y supone un enriquecimiento cultural mutuo. Ello requiere de la interacción entre grupos, del fomento de encuentros inclusivos, del compromiso institucional y social y del rechazo a la discriminación, el racismo y la xenofobia. Se compone de 7 objetivos y 29 medidas.

Objetivos

- Educar para la diversidad cultural: 4 medidas.
- Promover buenas prácticas en materia de diversidad cultural: 3 medidas.
- Visibilizar la diversidad cultural: 4 medidas.
- Fomentar la convivencia intercultural: 5 medidas.
- Promover la igualdad de trato y no discriminación: 6 medidas.
- Promover la diversidad cultural en la empresa: 2 medidas.
- Impulsar el codesarrollo y la solidaridad internacional. 5 medidas.

Línea estratégica III: Ciudadanía Activa y Refuerzo Institucional

La ciudadanía activa supone el pleno ejercicio de los derechos de las personas en los ámbitos culturales, laborales, económicos, sociales y políticos. Es decir, la participación en igualdad de derechos en las esferas sociales. Se ha incluido el reforzamiento institucional para dar valor a todas las actuaciones que favorecen la ciudadanía activa. Por ejemplo, la formación de empleados públicos y agentes del sector social, las investigaciones y estudios y la coordinación entre Administraciones Públicas, así como el trabajo sinérgico y en red entre Instituciones Públicas, Agentes Sociales, Organizaciones y Entidades Sociales. La línea está formada por 4 objetivos y 15 medidas.

Objetivos

- Fomentar la colaboración y coordinación Administración/Entidades Sociales: 3 medidas.
- Desarrollar la participación social y política: 4 medidas.
- Promover la formación especializada de actores sociales: 4 medidas.
- Impulsar el conocimiento y la investigación en diversidad cultural: 4 medidas.

El Plan contiene la estimación económica y propuesta de evaluación y de seguimiento para monitorizar con indicadores en cada medida y cronograma de actuación.

Se resalta:

Se siguen reforzando medidas ya consolidadas en apoyo, orientación y asesoría jurídica, necesidades idiomáticas, acceso a nacionalidad, educación, empleo, vivienda, y distintos sistemas de protección social entre otras actuaciones.



Se impulsan otras que responden a necesidades actuales, como disminuir la brecha digital de la población inmigrante, apoyar en la reagrupación familiar con menores, presencia activa en las redes para impulsar narrativas positivas frente a los discursos del odio, actuaciones con la empresa y con los medios de comunicación, sensibilización y formación en los ámbitos formal y no formal, tanto destinada a empleados públicos como a los distintos actores sociales con presencia en distintos colectivos como es el caso de los jóvenes y desde diferentes espacios como son la cultura y el deporte.

2. Ruegos y preguntas

Javier Gállego comenta la necesidad de realizar el seguimiento y la evaluación del Plan teniendo en cuenta la transversalidad de muchas de las medidas.

Se añade que ya existen mesas y espacios de trabajo transversal. Partiendo de la base de que el propio plan tiene que tener un mecanismo de autocorrección, se verá cuál es la mejor fórmula para realizar el seguimiento, optimizando el trabajo que ya existe.

Natalia Salvo recuerda que según el Reglamento que regula el Foro de la Inmigración de Aragón, aprobado por Decreto 185/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón, al Foro de la Inmigración le corresponde emitir informe sobre los proyectos normativos del Gobierno de Aragón que afecten a la integración social de los inmigrantes, así como sobre los planes autonómicos relacionados con esta materia, con carácter previo a su aprobación.

Recuerda que la próxima convocatoria del Foro será el día 16 de diciembre y levanta la sesión.

Aprobación del acta de la sesión

Conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el borrador del acta se ha remitido por medios telemáticos (correo electrónico) a las personas asistentes a la reunión que contestan por el mismo medio. Dicha acta es considerada aprobada por unanimidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Vicepresidenta I del
Foro de la Inmigración de Aragón

Natalia Salvo Casaús

El Secretario

Fernando Luesia Blasco